

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Regulariza y Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.

LOTA, 20 MAYO 2015

DECRETO N° 1649 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 04 de mayo de 2015; suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora doña GLADYS ALEJANDRA BAZA LEPE; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**REGULARÍCESE y APRUÉBESE** Contrato de Trabajo por Servicio de fecha 04 de mayo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: GLADYS ALEJANDRA BAZA LEPE
ESTABLECIMIENTO	: C.E.I.A. San Luis de Potosí
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 10 de agosto de 1973
FUNCIÓN	: Labores de reemplazo Auxiliar de Aseo y Servicios Menores en reemplazo de doña Alicia Jara Valencia
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 05 de mayo de 2015.-
HASTA	: 27 de mayo de 2015.-
MOTIVO	: Licencia Médica
RENDA	: \$ 254.493.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

215 21 03 004.

**IMPÚTESE** lo anteriormente indicado, al Ítem

ARCHIVÉSE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

VPMU/JMAB/IBT/CPG/MPA/hpt.-



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Interesada.
- Alcaldía.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-